



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0082
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	MES	AÑO
	31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		RFC	IMI-790406618	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1274261103
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO					
TELÉFONO(S)	5000-9853	FAX	5207-4770	CORREO ELECTRONICO	licitacionesmx@instrumed-int.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	10,879 (CONSTITUCIÓN) 23,736 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE ABRIL DE 1979 23 DE DICIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONTRADO CEVALLOS PONCE	
NOTARÍA PÚBLICA	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL			BAJO INSCRIPCIÓN 160, TOMO 268	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MÁQUILA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD, INCLUIDOS EL INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO, INSTRUMENTAL GENERAL, EQUIPO MEDICO; ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES MEDICAS; MATERIAL DE CURACION GENERAL; MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD; PRÓTESIS, ORTESIS E IMPLANTES DE CUALQUIER ESPECIALIDAD MEDICA, INSUMOS PARA EL LABORATORIO, EQUIPO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, MEDICAMENTOS DE CUALQUIER VARIEDAD, REACTIVOS PARA LABORATORIO, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE INSUMOS MEDICOS INSUMOS SEMIPROCESADOS, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS MEDICOS; ENTRE OTROS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	ESCRITURA PÚBLICA	2,125	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE FEBRERO DE 2013	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ	NOTARÍA PÚBLICA	84 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	5549271	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA 'GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO' QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$291,487.14 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.)	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
 Apoderado Legal

DR. RAFAEL ORTEGA GONZÁLEZ
 Jefe de División de Cirugía, Hospital Especialidades N° 71, Coahuila
 Administrador del Contrato

MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA
 APODERADA LEGAL

"EL PROVEEDOR"
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0082**

ANEXO 1 (UNO)

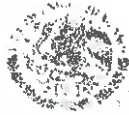
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SW TEXT



1298

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 1200

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 60083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 3,440,115.04

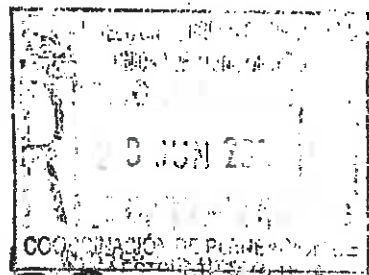
(tres millones cuatrocientos cuarenta mil ciento quince pesos 04/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 11200

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- C.P. María Rocio Núñez Osornio.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1690GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 157/1200

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017. ;

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Descho del Bien		SAI		ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compras			cifras en pesos				
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo			ESP	DIF	VAR	URG	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239647	000167477	611	CONJ TORREÓN/JAIME HE N°71 CIE	TORREÓN	05090015	0519801	200200	531-283	0200	01	01	09530007	095001	2017M08	1	382,235	382,235.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239648	000167388	611	M.H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALEPAN	16050002	1614801	200200	531-283	0200	01	01	09530007	099001	2017M06	4	382,235	1,528,940.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239648	000167417	611	M.H.G.O Y P. 46	LEÓN, GTO.	11A10002	1113001	200200	531-283	0200	01	01	09530007	099001	2017M09	1	382,235	382,235.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239680	000167307	611	M.H ONCOLOGIA- CMN	CUAUHTEMOC	37860002	3712001	200200	531-283	0200	01	01	09530007	099001	2017M08	3	382,235	1,146,705.01
TOTAL:																8	1,528,940	3,445,115.04	

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0082

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD:	9
PARTIDA:	10	F.ACTUALIZACIÓN:	16/12/2014
CLAVE SAI:	531.283.0200.01.01	H. ACTUALIZACIÓN:	13:57:57
CLAVE PREI:	000000000011750	F.IMPESION:	16/12/2014
NOMBRE GENERICO		HORA: 13:57:00	
D E R M A T O M O S T R Y K E R			

LICITANTE	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "S"
CATALOGO	3539-700
HOJA 1 DE 2	

ESPECIFICACIONES

- Definición
- Descripción:
 - Dermatomo eléctrico.
 - Para tomar injertos de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada
 - Con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm)
- Accesorios:
 - No requiere.
- Consumibles:
 - Hojas intercambiables para dermatomo stryker.
- Instalación:
 - Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 hz
 - Contacto polarizado
- Mantenimiento:
 - Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.
- Normas y Estándares
 - Registro Sanitario
 - Certificados de Calidad ISO 9001-2000 o Certificado ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición:
 - Equipo eléctrico para la toma de injertos de piel, con precisión en milésimas de pulgada. Manual Pag. 3
- Descripción:
 - Dermatomo eléctrico con motor de 48 voltios. Manual Pag. 6, Catalogo Pag.1
 - Para tomar injertos de piel con grosor desde 2.5 milésimas de pulgada (0.0064 mm) hasta 40 milésimas de pulgada (0.010 mm) 0.030 de pulgada Manual Pag. 10
 - Con capacidad de seleccionar el ancho del corte de 2", 3" y 4", por medio de guardas intercambiables Manual Pag. 3,4, Catalogo Pag. 2
 - Hojas de corte de un solo uso. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
 - Medidor de calibración. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
 - Desamador para cambio de guardas y hojas de corte. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
- Accesorios:
 - Cable de alimentación del equipo desmontable para facilitar su esterilización. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
 - Estuche para su almacenaje. Manual Pag. 4
- Consumibles:
 - 30 Hojas de corte (navajas) en presentación estéril y de un solo uso. se acepto en la id DEM 10150 junta aclaraciones pag 9 pregunta 107 Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasqdl@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmlv@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 48 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 08700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
AGENDA 11 de 186

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-018GYR040-E9-2017

INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-018GYR040-E9-2017

LICITANTE :INSTRUMENTOS MÉDICOS
INTERNACIONALES,
S.A. DE C.V.

MARCA: INTEGRA PADGETT

MODELO: MODELO "S"

CATALOGO: 3538-700

5. Instalación:
 - 5.1. Fuente de poder con alimentación de 100 - 250 voltios, seleccionado por el sistema en forma automática. Manual Pag. 3 y 4
 - 5.2. Contacto Polarizado. Manual Pag. 4
6. Mantenimiento:
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.
7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Registro Sanitario
 - 7.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.3. Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen
8. Marca ofertada: Integra Padgett
9. Modelo ofertado: Modelo "S"
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgdl@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtv@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clinico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



0729

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

0730

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de instalaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0082

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DIVISION DE ECONOMIA CONTRA
UNIDAD DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Unidad	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa	
1	Consulta Externa CMN La Raza	CONCLUITA EXTERNA DEL CANALABAZA	Ciudad Velado y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Del. de Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Admin Tehedero Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	591.088.0157.02.01	11646	591.088.0157.02.01	1	Audiometro clínico
1	Guerrajuato	H221 CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	591.088.0157.02.01	11646	591.088.0157.02.01	1	Audiometro clínico
1	México Posiente	H22220 Toluca, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxca, Edo. de México	Ing. Ana Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.088.0157.02.01	11646	591.088.0157.02.01	1	Bandas sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulso
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CHIH OH OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85150, Ciudad Obregón, Oaxaca, Sonora	Ing. Pedro José Villavicencio Cruz	Jeфе de la División de Ingeniería Biomédica	564.007.0631.02.01	16239	564.007.0631.02.01	1	Bandas sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulso
2	Nayarit	H221 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mifamontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	564.007.0631.02.01	16239	564.007.0631.02.01	1	Bandas sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulso
2	Nayarit	H221 SANTO DOMINGO DE GUAYMAS, NAY	Nicas Escherich en Col. Guaymas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mifamontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	564.007.0631.02.01	16239	564.007.0631.02.01	1	Bandas sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulso
2	Tlaxcala	H221 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Barón	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	564.007.0631.02.01	11632	564.007.0631.02.01	1	Bandas sin fin con refinas programadas. Sistema de Impulso
3	Chihuahua	H221 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Juarez Aragón Roma # 650 Norte Zona PROMAF Tlaxcala	Ing. Miguel Martínez Cabana	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	591.107.0159.04.01	11652	591.107.0159.04.01	3	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	H221 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barón	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	591.107.0159.04.01	11652	591.107.0159.04.01	1	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Traumatología, Megad, de las Salinas DF	UMAE UNPR MAG DE LAS SALINAS DE MEGAD	Av. D.F. 1605, Entre las Frenatas UHMs y Eje Nueva Col. Magnolias de las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Meléndez, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jeфе de la División de Ingeniería Biomédica	591.107.0162.01.01	11653	591.107.0162.01.01	2	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	H221 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barón	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	591.107.0162.01.01	11653	591.107.0162.01.01	1	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
5	Campesche	H221 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismanes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Ana y Alberto Bieto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chiuhua	UMAE3-UMAH8 CHIHUAHUA, CHI	Av. Compa y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jeфе de Servicios Administrativos	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guerrajuato	H221 CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guerrajuato	H2212 JIMAFUATO, GTO	Av. Melitillo Esq. Rio Lerma, Centro C.P. 36650, Jimafuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	UMAE TEQUESQUINAHUA, EDOMEXOT	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesquínhuac Col. C.P. 54060, Tlahuehpan, Tlaxtepan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	H221 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mifamontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	H221 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barón	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	591.107.0022.04.01	11650	591.107.0022.04.01	2	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UMAE FREDIATRIA GBLACOMICIAL Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE FREDIATRIA GBLACOMICIAL Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	Bellisero Dominguez No. 765 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Coventes	Fisioterapeuta	593.119.0545.01.01	11650	593.119.0545.01.01	1	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Oncología C.A.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Eje Dr. Méjique y Eje 3 Sur Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jeфе de División de Ingeniería Biomédica	593.119.0545.01.01	11650	593.119.0545.01.01	1	Baño sin circulación de agua.
6	Oaxaca	H221 UMAA ONAYACA, OAX	Ciudad Méjico de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Gemilys Ramírez Calanch	Coordinador Biomédico Delegacional	593.119.0545.01.01	11650	593.119.0545.01.01	3	Baño sin circulación de agua.
7	México Posiente	H2220 Toluca, EDO MEX PTE	BV4, Heróclito 12650 OTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Toluca, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jeфе de División de Química	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
7	México Posiente	UMAE321 UMAMETEPEC, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxca, Edo. de México	Ing. Ana Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
7	Quintana Roo	H223 CANCUN G RDO	Av. Colon Espina Tulim, Col. Centro C.P. 77900, Cancún, Quintana Roo	Ing. Ana Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
7	Tobasco	H2246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco	Ing. Ana Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
7	Tamaulipas	H2243 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Guaymas y Mira 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
7	Tamaulipas	H2244 MADERO, TAMPS	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotec Col. Las Conchas C.P. 88400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	591.165.0021.01.01	11712	591.165.0021.01.01	1	Campímetro computarizado.
8	Baja California	H2245 TECATE, BC	Av. Paseo 68 y Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	1	Cardiografico.
8	Baja California	H2246 LIS R COLORADO, SON	Av. Chahuas y Benjamín Gil 471 Col. Real Cortina C.P. 84439, San Luis Rio Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	1	Cardiografico.
8	Chihuahua	H2251 CHIHUAHUA, CHI	Prolong. Av. División de Norte y Calle 33, Col. Santa María, CP. 31000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabana	Coordinador de Ingeniería Biomédica	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	1	Cardiografico.
8	Durango	H2251 GONZALEZ PALAZO, DGO	Carretera Gómez Palacio - Durango Km. 2.72, Col. C.P. 31025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	2	Cardiografico.
8	Hidalgo	H2252 TULANGINSO, HDO	Carretera sin número y Carretera Madero-Tapan, Poblado Centro, 37000, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	1	Cardiografico.
8	Hidalgo	H2253 TEPIC DEL RIO, HDO	Av. Melchor Campes No. 31, Col. Centro C.P. 41850, Tepic del Río de Ocotlán, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	591.292.0295.01.01	11764	591.292.0295.01.01	1	Cardiografico.

ANEXOS

INVERSIÓN DE CAPITAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Unidad	Unidad Médica	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Operación	Unidad de Mantenimiento	Unidad de Control	Unidad de Evaluación	Unidad de Seguimiento	Unidad de Reporte	Unidad de Archivo	Unidad de Liberación	Unidad de Destrucción
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Calles Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	fabian.alonso@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2			
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64290, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	fabian.alonso@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	2			
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrial S/N Col. Nueva Central, C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Lineth Thredo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	ulises.lineth@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	9			
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de alta frecuencia	3			
12	Distrito Federal Norte	HGZ HF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Urueta Zamora	Coordinador Biomédico	11932	roberto.urueta@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	1			
12	Hosp. Traumatología, Magadh. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Adrián Mánica Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	adrian.menaca@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	2			
12	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candeja Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11932	alberto.candeja@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	2			
13	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Telmanteles y Quilnana Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	juan.basto@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	1			
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	juan.basto@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	1			
13	Hosp. Traumatología, Magadh. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Adrián Mánica Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11931	adrian.menaca@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	2			
13	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candeja Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	alberto.candeja@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañitas	2			
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Pocos Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Uc. Enrique Albarán Velázquez	Director Administrativo de la UMABE	16262	enrique.albaran@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1			
14	Hosp. Traumatología, Magadh. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. P.M. 1603, Entre José Francisco Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Adrián Mánica Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	adrian.menaca@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1			
15	Aguascalientes	HGZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Cerros No. 102, Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Liana Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	liana.hernandez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de brazos	1			
15	Bajo California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	hector.barov@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de brazos	1			
15	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, CHIAS	Carrtera Costera y Av. Periferia S/N Col. Tapachula Centro C.P. 90700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Anecillo Jarama	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	guillermo.anecillo@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de brazos	1			
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de brazos	1			
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Amada No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ciriaco Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de brazos	1			
15	Bajo California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11960	hector.barov@imss.gob.mx	Estimulador tens.	4			
15	Bajo California	HGZM8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11960	hector.barov@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Telmanteles y Quilnana Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	juan.basto@imss.gob.mx	Estimulador tens.	4			
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMPECHE, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Guadalupe y Novatores, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	juan.basto@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1			
16	Chihuahua	UMF35-UMAB5 CHERUBUJA, CHIH	Av. Potosí de Campeche entre Guadalupe y Novatores, Col. Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	miguel.martinez@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1			
16	Distrito Federal Norte	HGZ HF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Urueta Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	roberto.urueta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1			
16	Guerrero	HGZM CEJAYA, GTD	Av. Maximiliano Exp. Río Uruapan, Centro C.P. 39000, Cejaya, Guerrero	Ing. Mónica Ledesma Pucheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	monica.pucheco@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Guerrero	UMF35 LEÓN, GTD	BIM4, Torres León No. 3603 y General Col. Jardines de Jerez 24-Sec. C.P. 37300, León, Gto.	Ing. Mónica Ledesma Pucheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	monica.pucheco@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMAA APODACA, NL	Carrtera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	fabian.armenta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	3			
15	Nuevo León	HGZM13 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroses S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	fabian.armenta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Calles Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	fabian.armenta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64290, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	fabian.armenta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2			
16	Nuevo León	UMF7 UMMAA SAN PEDRO GG, NL	Bivd. Díaz Ortiz y María Contró Col. La Leona C.P. 98200, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	fabian.armenta@imss.gob.mx	Estimulador tens.	3			



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with 17 rows and multiple columns containing acquisition details: Unit, Description, Beneficiary Name, Address, Contact Person, Position, Specialty, Email, Phone, and Amount.



ANEXO 16.1
CONTRATACIÓN DE ADMINISTRADORES CONTINUA

Clave	País	Nombre	Dirección	Apellido	Grado	Correo	Clave	Fecha	Estado
UMF57	México	NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Atlante S/N Ext. 16 de Septiembre Col. San Bernardo C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF58	México	RIO HONDU, EDO MEX PTE	Cd. Hualquiñan No. 1, Col. Río Hondu C.P. 59000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF59	México	PROGRESO INDUSTRIAL, EMEX PTE	Calle Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF63	México	SAN ILDEFONSO, EMEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mezador y Puertes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF187	México	ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Figura C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF193	México	ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Atlante S/N, Col. Lomas de Atlante C.P. 52877, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF268	México	SANTA ANA, ILOTTZINGO, EMEX PTE	Callejón Teñil Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54370, Santa Ana Jilotepec, Iloztzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF233	México	VALLE DE BRAVO, EDOMEX PTE	Ignacio Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51300, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF235	México	ATLACOMULCO, EDOMEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Camó Espinas, Col. Oculizac S/N, Col. Fontaine C.P. 50150, Atlacomulco de Fabaci, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF229	México	TEHUACANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N, Col. San Diego C.P. 31400, Tehuacaningo de Hidalgo, Tehuacaningo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF234	México	COLAHINES, EDO MEX PTE	Carretera Federal Cuernavaca - Toluca, Col. Colahines, Valle de Bravo Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF231	México	UAMAETEPPEC, EDOMEX PTE	Carretera Enrique Pontón No. 304 Fraccionamiento San José La Pitilla C.P. 52140, Uameteppec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF246	México	JOCOTITLÁN, EDO MEX PTE	Rm. 345 Carretera Naucalpan - Huitzililco Col. Ejido San Cristóbal El Tréjolo C.P. 52760, Huitzililco de Degollado, Huitzililco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF248	México	SANMATEO ATEMCO EMEX PTE	Pedro Laguna No. 201, C.P. 50700, Jicotitlán, Jicotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF249	México	TILOXIMULCO EMEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF248	México	TILOXIMULCO EMEX PTE	Calle Praxiteles No. 106, Lote 6, Ex Rancho Los Uribe, C.P. 50090, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF240	México	LA MARDALENA, EMEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Ext. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
HGM24	Michoacán	ZAMORA, MICH	Av. Medero y Pisco de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zona de Hualquiñan, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
HGM22	Michoacán	ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
HGM22	Michoacán	LACARO GORDIENS, MICH	Av. Lerma Cordones 154 Col Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
HGM24	Michoacán	PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 502, Carretera Federal Pederñales-Puerran, C.P. 61871, Pederñales, Tzucuilán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
HGM27	Michoacán	LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Los Arboles C.P. 59357, La Piedra de Cárdenas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF20	Michoacán	PATZCUARO, MICH	Av. Leano Cordenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF18	Michoacán	SAN JUAN, MICH	Calle Huerto San S/N Col. L. Corderas C.P. 59000, San Juan de los Rios, San Juan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF18	Michoacán	OTZACUARO, MICH	Calle Juárez Nta. 148 Eje. Com. Lomas y Pita Col. Nacuarua C.P. 61306, Huerto Zetecuar, Zetecuar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF75	Michoacán	UAMA-MORELIA, MICH	Carretera Exp. 5, Flores Nta. 1903 C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF80	Michoacán	MORELIA, MICH	Av. Madroño Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF70	Michoacán	ZINAPUEQUARO, MICH	Carretera Zinapuequero-Huajuquaro de Guadalupe S/N Ten 7 Entre Las Colinas Real Carlos Pantoja y Félix Inga C.P. 58950, Zinapuequero de Figueroa, Zinapuequero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF21	Michoacán	JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. 5661 Centro C.P. 59900, Jacoma de Planencia, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.
UMF37	Michoacán	ANGANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondodector portátil de leídos feales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Ubicación	Dirección	Administrador	Categoría	Administrador	Clave	Ubicación	Dirección	Administrador	Categoría	Administrador
17	Michoacán	UMF781 LAZARO CORDERO, MICH	Av. Melchor Camps S/N, Col. Pta de Casa C.P. 61920, Ciudad Lázaro Cordero, Lázaro Cordero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	3
17	Michoacán	UMF60 JUNGAPERO, MICH	Calle Fuente de Cédreo 45 y 8 Lopez Col. La Granja C.P. 61740, Municipio de Juárez, Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Michoacán	UMF80 HUETRAMO, MICH	Perifoneo Cajamar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Municipio de Nahuatzen, Nahuatzen, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	3
17	Michoacán	UMF65 TIZANTLA, MICH	M. L. Cárdenas S/N Carretera Federal a Tzitzantla, C.P. 61540, Tzitzantla, Tzitzantla de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Michoacán	UMF73 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Cruz y Valencia 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saldas a Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Carampano, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Michoacán	UMF51 GUACAMAÑAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Amalí Forca C.P. 60960, San Guacamañás, San Guacamañás, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	5
17	Michoacán	UMF79 TLAQUAYUCA, MICH	Carr. del Carmen 2, Campesinado, C.P. 61060, Tlapachitlan de Hidalgo, Tlapachitlan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Michoacán	UMF81 JUALUPAN, MICHOACÁN	Tramadero 501 Sur, Jaulapa Col. Valle Bonito, Entrada del Camino, C.P. 60310, Jualupán, Jualupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	12
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA MICHOACÁN	Uberriamiento Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	10
17	Nayarit	UMF77 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Tres, Bahía de Banderas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miraflores	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.rdz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Nuevo León	HGSMF10 SANJAHO HIDALGO, NL	Escobedo y Adams S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahibñer Hidalgo, Sahibñer Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Justa Méjico, Páez y Balustrado, C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Nuevo León	HGSMF13 MONTEMORELOS, NL	Salas Echeverría 13 y 15 S/N, C.P. 67400, Cadermeña Jiménez, Cadermeña Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Nuevo León	UMF14 CADRETELA, JUEVEZ, NL	Monte Morelos, San Pedro de la Cueva, C.P. 67300, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Nuevo León	UMF15 ALLENDE, NL	Bvd. Don Ordoz y María Camú Col. La Leona C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	5
17	Nuevo León	UMF17 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez, Cd. Paredón C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Nuevo León	UMF18 GUAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guzmán Col. Caserío Garza C.P. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	3
17	Nuevo León	UMF66 PUERTO NUEVO APODIACA, NL	Río Páez 1000 Puerto Nuevo Apodaca, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	14
17	Nuevo León	UMF84 VILLA DE GRE, NL	Av. Maestro Israel Carrasco 350, Col. Rincon de la Sierra, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	5
17	Nuevo León	UMF69 MONTERREY, NL	Enl. Marina de Jesús Cárdena y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64300, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Nuevo León	UMF70 ZAUZUA, NUEVO LEÓN	Rafaela No. 190, Col. Páez de Las Palmas, C.P. 66750, Progreso Nuevo Ruiz Palmar, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Puebla	UMF793 DUCAR DE MEXICALCOCS, PUE	Ira. 135 Carretera México - Sábana Blanca de Matamoros S/N C.P. 74000, Tlaxiaco de Matamoros, Tlaxiaco de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Puebla	UMF13 HUALAHUENGO, PUE	Carretera 2, Col. Centro C.P. 73100, Hualahuengo, Hualahuengo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	3
17	Puebla	UMF17 XICOTEPÉ DE JUÁREZ, PUE	Albino y El Hino C.P. 73000, Xicotepé de Juárez, Xicotepé, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Com. Río Papalotlán S/N, Col. Barro Zapotilla, C.P. 73400, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	1
17	Puebla	HGSMF4 TENOCHTITLÁN, PUE	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 86900, Tenochtitlán de Pino Suárez, Tenochtitlán, Puebla	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	4
17	Puebla	UMF28 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Periferia S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86200, Villa Hermosa, Centro, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Puebla	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prodege 1, Zaragoza Equina Carretera Cadena de Banderas, 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	5
17	Tlaxiaco	UMF8 SAMUANO ZAPATA, TAB	Prodege C45 Emiliano Zapata Frente Calle 9 y 1 Frente a La Fec. Periferia C.P. 86500, Puebla - C45 General Emiliano Zapata, General 1, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	2
17	Tlaxiaco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Prodege C29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C29 General Vicente Guerrero, General 1, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	Coordinador	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
CANTIDAD DE ADMINISTRADORES DE CONSERVATO

18	CONSTITUTA EXTERNA CMN LA REZA	Ciudad Valiente y Acapulco, Col. La Reza C.P. 02990, Deltepec, Oaxaca	Lic. Sergio Adán Talavera Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Reza	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de vendadura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	Av. Uruapan y Fiel Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de vendadura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 73, Coahuila	Bvtd. Benito Juárez 8550 07E, Col. Torrensi Benito Juárez, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara de vendadura sin fotografía.	1
19	Campeche	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Frente Av. Luis Donato Colón, Yucatán, Campeche, Sector San Felipe, C.P. 24037	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formadora Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetras Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetras@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Oaxaca	Calle Frangueador, Héroles y Huasteca S/N Col. C.P. 85130, Oaxaca	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 393 Entre Dr. Márquez y Dr. 5 Sur, Col. Doctor de la Salud, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulita	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Poniente	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nezaquilpan C.P. 59001, Baja California Sur, Mérida	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	Carretera Bvtd. de Arriaga 194, Salomones de Santo Domingo C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	Av. Fiel Velázquez y 4 Sur No. 021, U.H. Independiente La Magriffin, C.P. 72590, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	Av. Francisco Tullio Garza S/N, Esq. Carretera Circulo del Sol, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Chidoma, Chidoma, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 100, Col. Fraccionamiento Opulencia C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Lluvia Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lluvia.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	Av. Fortes Gil y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Est. María Carabá, Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 85850, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAR	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMAN La Reza	Cad. Valparaíso y Jacarandas Col. La Reza C.P. 02990, Deltepec, Oaxaca	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Av. Circunvalación Oribas No. 2208, Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oribas, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oña Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.ona@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Benito Nezaquilpan C.P. 59000, Baja California Sur, Mérida	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 227 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAR APODOCA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZ45 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 14
CANTIDAD DE BIENES Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO

Entidad	Unidad de Adquisición	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor	Clasificación	Observaciones		
23	Senora	HQ22 HERMOSILLO, SON	Huare y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 893190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yveta Gabriela Funes Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	yveta.funes@imss.gob.mx	12305	533,746,010.01.01	Procesador automático de códigos	1
23	Tehuacan	HQ2M73 CD MANTE CLAVE VELA	Finca Luis Echeverría Muñoz 307 Zona Centro C.P. 899002 Ciudad Mante, Tlaxiaco, Puebla	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,010.01.01	Procesador automático de códigos	1
24	Guajuquillo	HQ24 CEAYA, GTO	Av. Maximiliano Esp. Río San Juan, Centro C.P. 385001 Chahuacuahuajuquillo, Guanajuato	Ing. Mariana Leticia Paredes Loza	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.paredes@imss.gob.mx	12313	533,787,020.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HQ2M7F26 TALA, JALISCO	Carretera Banderas eq. López Mateos Col. Centro C.P. 453001 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nibulus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,020.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tehuacan	HQ23 17 MIGUEL ALBARRAN, TAMPAS	Calle OTE, Entre calles Herrera y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 898001 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Campeche	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,020.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hosp. Oncología C.M.A.N. SJTU	UMAHE H ONCOLOGIA CAMSXXI	Tehuacan, Puebla	Ing. Guadalupe Ramírez Chahua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTTE	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Dr. 3 Sur Col. Doctor del Cero C.P. 087201 Otepec, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HQ2M73 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HQ23 M87 TLAQUILA, TLAX	Guillermo Vales No. 115, Col. Centro, C.P. 900001 Tlaxcala de Mictlancatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Biomédica	jorge.rodiguez@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF73 GUAYALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 123 Col. Centro C.P. 986001 Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cortés Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF30 AJAJA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Etn. 1, Local Robles C.P. 996001 Ajaja, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Cortés Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,020.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Edoque Miguel Alemán Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 234501 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erico El Remón Uscán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erico.uscan@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF7203400002 CLINICA AJAJA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Avenida Alca Col. Jesús del Monte C.P. 027601, Otepec, Cuauhtémoc de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Aasko Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marquez@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.A.N. LA RAZA	UMAHE HE OMN LA RAZA	Seris y Zanella S/N Col. La Raza C.P. 029301 Otepec, Zacatecas, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodiguez@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Periferia C.M.A.N. SIGLO XXI	UMAHE H PEDIATRIA CAMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 399 Entre Dr. Márquez y Dr. 3 Sur Col. Doctor del Cero C.P. 087201 Otepec, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Virgas Guerrero	Jefe del Departamento de Contratación y Servicios Generales	jose.virgas@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQ23 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Car. Urua Edo. de México Puebla C.P. 554001 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Canda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQ27 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Edo. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 540001 Tlaxiaco, Tlaxiaco de Morelos, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Canda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTTE	Finca José de la Mera Ma 4 C.P. 385101, Uruapan, Michoacán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Canda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,020.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF7 CAVALLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Buenavista C.P. 220801, Calchillo, Aguascalientes	Ing. Juan Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF72 QUANTHON, CAMP	Av. Independencia No. 1 Col. Centro C.P. 244001, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 298 Col. Santa Lucía C.P. 240201, Campeche	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lurdes Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 240101, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF13 LA JOYA, CAMP	Carretera Cametón-Campesite Km.54 Miraflores y Col. C.P. 240501, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CAMPECHU, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Noveles, Col. Santa Lucía C.P. 241501	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF18 HOEHLICHEN, CAMP	Calle 13 No. 86 "A" Col. Hoehlichen, Centro C.P. 244001, Hoehlichen, Campeche	Ing. Juan Alberto Barrio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



México, D.F., a 14 de Septiembre del 2011

Clave	Unidad	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Clave	Descripción
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	4
27	Coahuila	UMF 21 FIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Coahuila	UMF 18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	2
27	Coahuila	UMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Coahuila	UMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Coahuila	UMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	2
27	Coahuila	UMF 21 SAN PEDRO DE COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Coahuila	UMF 11 UJAMA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Coahuila	UMF 23 MONTEBERRY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Hosp. General Obsteria N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	2
27	Michoacán	UMF 23 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 19 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ma. Mercedes Solís	Carretera Federal Pedernales-Panuren C.P. 61671, Pedernales, Tzucubán, Michoacán de Ocampo	ma.mercedes@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 18 ZITAUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 24 PANETAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 14 PUQUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 17 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 25 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 61 TIZIQUILCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 43 CHURILCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Michoacán	UMF 31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Morales	UMF 22 TEPALCINGO, MOR	Ing. Adriano Becerra Alquira	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriano.becerra@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	2
27	Morales	UMF 8 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Adriano Becerra Alquira	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriano.becerra@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Morales	UMF 21 JANITELCO, MOR	Ing. Adriano Becerra Alquira	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriano.becerra@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	2
27	Morales	UMF 19 TEOZTLAN, MOR	Ing. Adriano Becerra Alquira	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriano.becerra@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	1
27	Oaxaca	UMF 65 STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	593.786.0094.09.01	3



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INERSION Y ACTIVOS DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14 NOMENCLATURA DE ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO

Table with columns: Unidad, Centro, Puesto, Cargo, Nombre, Clave, Descripción, Función, etc. containing administrative data for various departments and positions.

Handwritten mark/signature in blue ink.



Código	Descripción	Cantidad	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	Requerido	Existencia	
1	11690 531.088.0107.02.01	Asesoramiento técnico	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
2	6239 554.002.0031.02.01	Bandas en fin con rollos programadas. Sistema de Impulsi6n	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
3	11692 561.107.0138.04.01	Baño con tanque 5p.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
4	11693 531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con tanque 6p.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
5	11690 531.107.0022.04.01	Baño de parillas en laboratorio (recto)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
6	12226 531.119.0516.01.01	Baño en circulación de agua	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
7	11712 531.166.0021.01.01	Computero computador.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
8	11764 531.252.0258.01.01	Cardiografio.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
9	11749 531.283.0160.01.01	Densitometro brown.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
10	11750 531.283.0200.01.01	Densitometro shiner.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
11	11961 531.380.0006.03.01	Equipos simulador respiratorio de bajo volumen y cantidad de partículas.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
12	11932 531.500.0516.02.01	Equipo de farmaciopara a niveles de partículas de coloz.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
13	11931 531.500.0538.02.01	Equipo de termienciopara a niveles de partículas de coloz.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
14	16282 594.002.0516.02.01	Equipo para tratamiento de enfermedades supuradas e purulentas	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
15	12324 533.860.0041.00.01	Equipo para lincin automatizado de tejidos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
16	11820 531.380.0116.03.01	Estimulador nerv.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
17	11792 531.282.0118.02.01	Fluoroscopiopara perfil de lincin labial	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
18	11648 531.282.1473.01.01	Lampara de radiaci6n en biopacifi.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
19	11950 531.562.1481.01.01	Lampara normal con transformador y motorizaci6n.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
20	12010 531.565.0033.12.01	Mecanismo cardico temporal fijador.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
21	12289 533.871.0108.01.01	Mecanismo para corte de parafin.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
22	12057 531.580.0098.03.01	Oftalmoscopiopara control de lincin.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
23	12305 533.746.0108.01.01	Procesador automatico de tejidos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
24	12313 533.787.0058.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
25	12314 533.787.0118.02.01	Refrigerador para laboratorio uso numero 14 pias cubiles.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
26	12397 531.772.0052.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biologicos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
27	12311 533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
28	12442 533.258.0010.01.01	Ultracongelador vertical	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
29	13116 533.619.0655.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafin.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.

878

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitaci6n.
F = FUNDAMENTAL	Capacitaci6n sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnologica en los que solo se requiere explicaci6n breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Cuando adem6s de la anterior, se requiere de un adiestramiento te6rico-pr6ctico para la explotaci6n de las funciones.
A = AVANZADA	Adem6s de cubrir de un adiestramiento te6rico-pr6ctico para la explotaci6n de las funciones, se requiere de un adiestramiento sobre aquellos factores que garantizan el desempeño 6ptimo, continuo y seguro.

O

T

X

E

T

N

I

S

0772

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se serán adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos pero si no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets ó tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso Irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
		Tipo		Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCA
 2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0082

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SN TEXT

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá justificarse con el de Comercio)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado e IVA
9	11749	531.263.0150.01.01	Dermatolomo buwan.	5	295.741.62	14.99%	39,184.55	215,542.87	1,077,714.35
10	11750	531.265.0200.01.01	Dermatolomo stylar.	9	329,572.33	11.34%	38,026.79	297,467.14	2,823,984.24
SUB-TOTAL									3,701,698.57
LVA									592,175.77
TOTAL									4,293,874.34

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

[Handwritten Signature]
MARIA GUADALUPE ALVARADO
SECRETARÍA DE LEON
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

[Handwritten Signature]

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P. 41190 GUADALAJARA, JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3624-3027
ventasmi@instrumentos-intl.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (61) 8346-2037
ventasmy@instrumentos-intl.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumentos-intl.com.mx

ventasmi@instrumentos-intl.com.mx

ventasmy@instrumentos-intl.com.mx

PAGINA 115 de 166

S

I

N

T

E

X

T

O